ACTA N° 020-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 31 de marzo del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. El Cumplimiento de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados por docentes, personal administrativo y colaboradores externos.
- El Cumplimiento del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados por docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNAT "LA ANSIEDAD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AHUAYCHA ANTE EL COVID-19".
- El REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.
- 4. El Diplomado en Andragogía Educación Básica Alternativa y Diplomado en Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa.
- 5. El Diplomado en mención: Computación e Informática Experto en Ofimática.
- 6. El Diplomado en mención: Diplomado en Quechua Sureño variedad Ayacucho Chanka y Diplomado en Quechua Central variedad Wanka y Ashaninka.

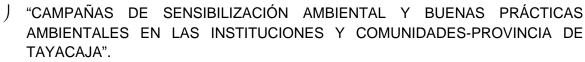
1.- El Cumplimiento de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados por docentes, personal administrativo y colaboradores externos.

Que, mediante OFICIO N° 050-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica hace de conocimiento los informes de los proyectos de proyección social presentados por los docentes de nuestra Universidad, los cuales han sido ejecutados durante el año académico 2020; dichos proyectos cuentan con la revisión y aprobación de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. En tal sentido, solicita dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución Comisión Organizadora N° 058-2021-CO-UNAT, que aprueba el cumplimiento del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA – PROVINCIA DE TAYACAJA"; y aprobar el cumplimiento de los siguientes proyectos de proyección social:









"DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA – PROVINCIA DE TAYACAJA".

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Cumplimiento del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE ACRAQUIA – PROVINCIA DE TAYACAJA"; desarrollado del 26 de setiembre al 03 de octubre de 2020 beneficiando a los trabajadores de la municipalidad y población del distrito de Acraquia; los que ejecutaron el proyecto son:



RESPONSABLES (Organizadores y Conferencistas):

Dr. Giancarlo Remigio Enriquez Medina

Dr. Rolando Fuentes Llave

Dr. Jesús Manuel Rivera Esteban

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont

Dr. Pedro José García Mendoza

Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján

Mg. Carlos Alfredo Valqui Castañeda

Mg. Gino Paúl Prieto Rosales

Mg. Lucia Ruth Pantoja Tirado

Mg. José Torres Huamaní

Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos

Mg. Josué Otoniel Dilas Jiménez

Mg. Christian Murga Tirado

Mg. Milton Alberto Martínez Julca

Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO

Mg. Noemi Aquino Sinche

Ing. Judith Victoria Castañeda Raico

Lic. Adm. Carmen Luz Pariona Gutierrez

Bach, Guibel Whinnie Estares Bernardo

Srta. Ángela Octavia Bujaico Montes

Srta. Madeleny Torres Montero

COLABORADORES EXTERNOS

Alcalde Silvestre Daniel Antonio Flores

Regidor Gregorio Asto Crispín

Regidor Wilmer Alfonso Roca

Regidor Luis Ortiz Condori

Regidor Isidro Felix Juan De Dios

Regidora Mirza Pariona Inga

C.P.C. Andy C. Arroyo Lino

Srta. Gina Ángela Morales Sánchez

Srta. Yesica Paola Mayta Carmona







Srta. Rosa Alvino Asto Pérez

ESTUDIANTES COLABORADORES:

Veliz Sagarvinaga Raquel Nancy Leon Quispe Oriel Maricruz Bendezu Chamorro Karen Ilizarbe Ayuque Yolinda Soto Rojas María Mercedes Rodríguez Sedano Fiorela Grisalida Zorrilla Quispe Nilda Angelica Orellana Reyes Paola Kiara

Reyes Pardo Alex

Soto Rojas María Mercedes

Osores Pacheco Dula Elena

López Yupanqui Gloria

Orellana Reyes Estrella

Ccahuana Ninavilca Yasmi

Corilla Barreto Angel Evony

Matos Díaz Nicol

Tapia Tito Erick Paul

Chinchay Chavez Franz Anthony

Bernardo Corilla Anthony Frank

Flores Altamirano Carlos Junior

Contreras Abregu Ketty Sonia

Moscoso Delgado Thamara Nallely

Huamán Zevallos Kenyi

Ochoa Salinas Yeison

Javier Bendezu Ronaldo Aldair

Guillermo Felix José Luis

Huamán Zevallos Nilo Edison

Huamán Zevallos Cristian Miguel

Pariona Gutiérrez Nilton

Orellana Reves Diana Estrella

Fuentes Gaona Maryori Xiomara



2.- El Cumplimiento del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria desarrollados por docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNAT "LA ANSIEDAD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AHUAYCHA ANTE EL COVID-19".

Que, mediante OFICIO Nº 051-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica hace de conocimiento el informe del proyecto de proyección social presentado por los estudiantes y docentes de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNAT, los cuales han sido ejecutados durante el año académico 2020; dichos proyectos cuentan con la revisión y aprobación de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. En tal sentido solicito la emisión de la resolución del proyecto: "LA ANSIEDAD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AHUAYCHA ANTE EL COVID-19": luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:



APROBAR

El Cumplimiento del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "LA ANSIEDAD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AHUAYCHA ANTE EL COVID-19", desarrollado del 04 al 16 de enero del 2021, beneficiando a jóvenes entre 18 y 21 años de la Provincia de Tayacaja – Región Huancavelica; los que ejecutaron el proyecto son:

ESTUDIANTES RESPONSABLES

Asto Perez, Lizeth Karen
Berrocal Clemente, Yoselin Gabriela
Crispin Carbajal, Ada
De La Cruz Ttito, Karen Janet
Gongora Meza, Tania
Gonzalez Reyes, Maribel
Ortega Espinoza, Jhojan Fernando
Pino Aliaga, Irshlay Rosse
Rivera Bendezú Sheyla Madeleine
Suarez Lazo, Katerin

DOCENTES ASESORES

Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz

Mg. Mercedes Acosta Román

Mg. Lucía Ruth Pantoja Tirado

3.- El REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL Nº 036-2021-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico luego de hacer un análisis de los actuados y la aplicación de las normas vigentes opina: la propuesta de modificación del REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, se encuentra conforme a derecho, debiendo ser aprobado mediante acto administrativo de la Comisión Organizadora, para su implementación; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

4.- El Diplomado en Andragogía Educación Básica Alternativa y Diplomado en Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa.

Que, mediante OFICIO N° 054-2021-UNAT/VPA la Vicepresidencia Académica en mérito a la cláusula tercera del convenio marco interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano (CIPRODIRU), que indica, el CIPRODIRU elaborará y presentará a la UNAT, un plan de trabajo sobre el desarrollo de los diplomados, cursos, talleres, seminarios y otros de su competencia, sonde se detallarán las actividades, temática, cronograma, lugar, responsables, relación de cursos y plana docente, las condiciones económicas, entre otras; y en la cláusula cuarta menciona que el CIPRODIRU impartirá sus distintos programas de diplomados en extensión universitaria, numeral 8. Otros de acuerdo a la necesidad que surjan







durante la vigencia del convenio. En tal sentido, es de opinión favorable que se emita la resolución aprobando el Diplomado en mención: Diplomado en Andragogía Educación Básica Alternativa y Diplomado en Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Diplomado en Andragogía Educación Básica Alternativa.

APROBAR

El Diplomado en Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa.

5.- El Diplomado en mención: Computación e Informática Experto en Ofimática.

Que, mediante OFICIO N° 055-2021-UNAT/VPA la Vicepresidencia Académica en mérito a la cláusula tercera del convenio marco interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano (CIPRODIRU), que indica, el CIPRODIRU elaborará y presentará a la UNAT, un plan de trabajo sobre el desarrollo de los diplomados, cursos, talleres, seminarios y otros de su competencia, sonde se detallarán las actividades, temática, cronograma, lugar, responsables, relación de cursos y plana docente, las condiciones económicas, entre otras; y en la cláusula cuarta menciona que el CIPRODIRU impartirá sus distintos programas de diplomados en extensión universitaria, numeral 8. Otros de acuerdo a la necesidad que surjan durante la vigencia del convenio. En tal sentido, es de opinión favorable, que se emita la resolución aprobando el Diplomado en mención: Computación e Informática Experto en Ofimática; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Diplomado en mención: Computación e Informática Experto en Ofimática.

6.- El Diplomado en mención: Diplomado en Quechua Sureño variedad Ayacucho Chanka y Diplomado en Quechua Central variedad Wanka y Ashaninka.

Que, mediante OFICIO N° 056-2021-UNAT/VPA la Vicepresidencia Académica en mérito a la cláusula tercera del convenio marco interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y el Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano (CIPRODIRU), que indica, el CIPRODIRU elaborará y presentará a la UNAT, un plan de trabajo sobre el desarrollo de los diplomados, cursos, talleres, seminarios y otros de su competencia, sonde se detallarán las actividades, temática, cronograma, lugar, responsables, relación de cursos y plana docente, las condiciones económicas, entre otras; y en la cláusula cuarta menciona que el CIPRODIRU impartirá sus distintos programas de diplomados en extensión universitaria, numeral 8. Otros de acuerdo a la necesidad que surjan durante la vigencia del convenio. En tal sentido, este despacho es de opinión favorable, que se emita la resolución aprobando el Diplomado en mención: Diplomado en Quechua Sureño variedad Ayacucho Chanka y Diplomado en Quechua Central variedad Wanka y Ashaninka; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Diplomado en mención: Diplomado en Quechua Sureño variedad Ayacucho Chanka y Diplomado en Quechua Central variedad Wanka y Ashaninka.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

POR DAREST MEDINA CASTRO
PRESIDENTE
TANCAJA DINELSE SERVACE MORLLO

La Cocca de Castro Medina de Castro Morllo

La Cocca de Castro Medina

De Alberto Victornela Medina

Dra Glaylus Bezardia León Montoya VICEPRESIDENTA ACADEMICA